

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/12247 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento Interno del Teatro Regio. Expediente 1670/2024.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento interno del Teatro Regio, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se convoca, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, a 2 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

